

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA**

SOCIEDAD EMISORA: AB ENERGÍA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie I Clases I (denominadas en pesos) y Obligaciones Negociables Serie I Clase II y III (denominadas en dólares), por un v/n. en conjunto de hasta \$ 190.000.000.-, o su equivalente en dólares estadounidenses.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

Serie I Clase I: \$ 1.-

Serie I Clase II: U\$S 1.-

Serie I Clase III: U\$S 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIES

Obligaciones Negociables Serie I Clase I PESOS	RG11P
Obligaciones Negociables Serie I Clase I DÓLAR MEP	RG1PD
Obligaciones Negociables Serie I Clase I CABLE	RG1PC
Obligaciones Negociables Serie I Clase II PESOS	RG12P
Obligaciones Negociables Serie I Clase II DÓLAR MEP	RG12PD
Obligaciones Negociables Serie I Clase II CABLE	RG12PC
Obligaciones Negociables Serie I Clase III PESOS	RG13P
Obligaciones Negociables Serie I Clase III DÓLAR MEP	RG13PD
Obligaciones Negociables Serie I Clase III CABLE	RG13PC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2023

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.